

su encargo que acepta en esta forma  
y en señal de la verdadera posesion de  
lo dicho en el sitio que se le comprase  
en este Ayuntamiento quieto y pacifico  
sin contradiccion alguna; Y para que  
conste se pone por diligencia que fir-  
man los Señores, con el modo por el

Quado de quita certifica =

Fran. Ramon Vidal      José Somalera

Abonca  
Juan de Solana      Bernar. de Vidua

Julgencio Rubig

Juan. Munuera      Esteban Galvan  
Munera      Fran. Garcia

Hipolito Vidal      Basca  
Garcia

Fernando de la Saucha  
Rio

N.º Aperturación  
y obligacion de  
depositario de la sal  
En esta villa de Madrid yo el Sr. D. Juan de  
que el Ayuntamiento de depositario de la sal para el  
presente año es D. Fernando de la Saucha  
Cancha Ponce y dijo se aceptaba en toda for-  
ma y se obligaba a responder de la sal que  
por su mano recibiere. Si lo manifesto  
firmara certifica =      Saucha

Juan de la Cumbre  
Romero

